

CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 2018 ***MAGIA Y CRIATURAS FANTÁSTICAS, 26 ENE-18 FEB***

BASES PARA EL CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS

MODALIDAD INDIVIDUAL Y GRUPOS

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1ª Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, que previamente lo soliciten en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.,

- **Hasta el día 12 de enero de 2018, en la calle Escritor Benito Pérez Galdós, nº 4 (Palacete Rodríguez Quegles)**
- **A partir del día 15 de enero de 2018, en la Casa de Turismo, en el Parque Santa Catalina.**

La inscripción estará abierta **hasta las 12.00 horas del día 19 de enero de 2018.**

2ª A efectos del concurso se consideran grupos los formados por cinco o más personas.

3ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo disfraz, a juicio de la organización, no reúna las características que se consideren oportunas para mantener el nivel y la calidad del concurso. Los participantes no podrán portar ningún tipo de publicidad en los disfraces que presenten.

4ª En el momento de realizar la inscripción se presentará fotocopia del DNI de todos los participantes en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., además de cumplimentar la ficha de inscripción DAI-1 y DAG-1 para las modalidades de INDIVIDUAL o GRUPOS respectivamente.

En caso de que el participante no sea mayor de edad, se habrá de adjuntar la autorización por escrito de los padres o tutores del mismo.

5ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de establecer el orden de participación de los concursantes, aunque con carácter general se establece que dicho orden vendrá determinado por la inscripción en el concurso en cada una de las dos categorías.

DESARROLLO DEL CONCURSO

6ª Los participantes deberán estar preparados para actuar en el concurso media hora antes del comienzo del mismo en el lugar, hora y fecha que oportunamente se señalará, siendo la falta de puntualidad causa para su inmediata descalificación.

Cada uno de ellos deberá portar para acceder al recinto la acreditación facilitada por la organización.

7ª La música que se utilizará en el concurso deberá ser entregada en **formato CD audio de archivo wave (.wav) 44.1 Khz 16 bit**, en las oficinas de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. en el momento de la inscripción, indicando el tema seleccionado.

El tema musical no podrá estar ligado a ninguna campaña publicitaria y no superará los **3 minutos**, que es el tiempo máximo de permanencia en el escenario.

8ª Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.

- Animales

- Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo

JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

9ª Los miembros del Jurado y el Secretario del mismo serán designados por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.

El Jurado realizará una visita a los participantes antes de la salida al escenario, en la que podrán observar con detalle las fantasías y tener un primer contacto con éstos. En la categoría de GRUPOS, entre dos y cinco componentes de cada uno deberán estar totalmente ataviados y maquillados para someterse a la visita del jurado.

Durante la visita, el diseñador o la persona que cada participante designe podrá explicar brevemente al jurado las características del diseño, el proceso de elaboración y confección, los materiales empleados y cualquier otra información que estime conveniente, además de someterse en su caso a las preguntas que se le pudieran formular, todo ello con el ánimo de que los componentes del jurado dispongan del mayor número de elementos de juicio a la hora de puntuar las fantasías presentadas.

10ª Las bases del concurso estarán en poder de los miembros del Jurado como mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación al comienzo del acto.

11ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se hará responsable de instruir al Jurado sobre el contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

12ª Los miembros del Jurado, que valorarán en plantilla individual, tendrán en cuenta al otorgar las diferentes puntuaciones los siguientes aspectos:

La originalidad, calidad y vistosidad de los disfraces que exhiban los concursantes, así como la gracia y simpatía al mostrarlos, además de la adecuación del vestuario al tema

elegido para esta edición del carnaval. En ningún caso se valorará la coreografía.

13^a La puntuación será de 1 a 10 puntos.

14^a En caso de empate se procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados en el apartado siguiente, pudiendo asimismo declarar desiertos los premios que se consideren convenientes en función de la calidad de los disfraces presentados.

PREMIOS

15^a Los premios establecidos por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. son los siguientes:

INDIVIDUAL

1º Premio *JUANITO EL PIONERO* 400 €

2º Premio 250 €

3º Premio 160€

GRUPOS

1º Premio 730 €.

2º Premio 480 €

3º Premio 250 €

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción y las cantidades serán brutas, deduciéndoseles las retenciones legales oportunas.

OBSERVACIONES GENERALES

16^a Los ganadores de los diferentes premios están obligados a participar en la Gran Cabalgata del Carnaval y en aquellos actos para los que sean requeridos, durante el periodo de las fiestas, por Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., luciendo los mismos disfraces con los que

obtuvieron los premios. El incumplimiento de este apartado lleva implícita la pérdida de los premios que pudieran corresponder.

17ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.

18ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en los recintos de Carnaval, tanto en el escenario como en la trasera de éste, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

19ª Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se reserva el derecho de organizar una exposición con los trajes que hayan obtenido un premio en el presente concurso en los meses posteriores a la celebración del Carnaval, para lo cual los titulares se comprometen a ceder de forma temporal las fantasías premiadas para tal objeto. Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. se compromete a devolver las citadas fantasías en el mismo estado en el que fueron entregadas, asumiendo en su caso los posibles desperfectos causados.

20º El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de noviembre de 2017

Inmaculada Medina Montenegro

**Consejera Delegada de Promoción de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria, S.A.**

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES(*) EN LOS CONCURSOS.

(*) A estos efectos se entiende por participante, no sólo al que se inscribe como tal en cada uno de los concursos, sino además a todas aquellas personas que de una forma u otra intervienen como ayudantes, colaboradores, maquilladores, peluqueros, bailarines, equipo de apoyo, etc.

- Deben obedecerse las instrucciones del personal de seguridad y organización del evento y respetar las normas del recinto donde se encuentra. Ver especialmente el Plan de Emergencia.
- En el caso de acudir con niños pequeños o menores, se deben controlar sus movimientos en todo momento.
- En caso de sentirse mal (lipotimias, mareos) o sufrir alguna herida durante el espectáculo, debe acudir a los miembros de Protección Civil o asistencia sanitaria que se sitúan dentro del recinto.
- Al entrar o salir, no se detenga en las puertas, ya que puede colapsarlas y provocar graves riesgos.
- En caso de riesgo o emergencia, no pierda la calma y abandone el recinto con celeridad. No corra y siga las instrucciones de los servicios de seguridad.
- No introduzca objetos como botellas, botes, palos, bengalas, etc., que puedan poner en peligro tanto su vida como la del resto de los espectadores.
- En caso de producirse altercados o actos violentos, intente separarse del lugar, e informe a los cuerpos o fuerzas de seguridad.
- Infórmese de dónde se encuentran las salidas, especialmente las de emergencia y en caso de evacuación tome la salida más próxima.
- En caso de incendio debe abandonar el recinto por la salida más próxima o la contigua en caso de estar inutilizada por acumulación de humos.
- En caso de humo en el recinto, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo o similar y abandone el recinto agachándose lo más posible.
- Antes de entrar en el recinto, en el caso de que vaya acompañado de otras personas, tome un punto de referencia del exterior, para que en el supuesto de pérdida, puedan volverse a reunir.
- Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva que pueda acontecer.
- No encender fuegos, cerillas, ni usar petardos o similares.
- No realizar conexiones eléctricas no autorizadas.

RECUERDE:

- Que está terminantemente prohibido situarse sobre barandillas, verjas u otros lugares no destinados a estos fines. De igual forma, no bloquear las salidas de emergencia.
- Para evitar accidentes, abandonar el recinto de forma ordenada, respetando el orden de salida.
- Que una conducta incivilizada puede provocar una catástrofe.
- Que las mayores desgracias ocurren por el desorden y la prisa.
- Que antes que el espectáculo está su seguridad y la del resto de espectadores.
- Que de su conducta serena, en la mayoría de los casos, dependerá la solución del problema.
- Que los servicios de orden se encuentran en el recinto para salvaguardar su seguridad. Consúlteles cuanto crea necesario para lograr este fin.
- No entorpecer los movimientos de los servicios de orden.

SOLICITE:

- La colaboración de todos los espectadores en caso de cualquier accidente.

DAI-1
CARNAVAL 2018
MAGIA Y CRIATURAS FANTÁSTICAS, 26 ENE-19 FEB

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE
DISFRACES ADULTOS – MODALIDAD INDIVIDUAL- DEL
CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DATOS DEL CONCURSANTE

Nombre:	Edad:
DNI:	TELÉFONOS:
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
E: mail:	
TÍTULO DE LA FANTASÍA:	
Nombre acompañante 1	DNI:
Nombre acompañante 1	DNI:
Nombre acompañante 1	DNI:

EFFECTO ESCÉNICO: SÍ NO DESCRIPCIÓN: _____

DATOS DE LA EMPRESA PATROCINADORA (si la hubiera)

D./Dña:	
DNI:	TELÉFONOS:
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA / A.C:	CIF:
EN CALIDAD DE:	
TLF:	E.MAIL:
SEDE SOCIAL:	LOCALIDAD:

DISEÑADOR/ ES

NOMBRE (1)	DNI:
TELÉFONO	DNI:
NOMBRE (2)	DNI:
TELÉFONO	DNI:

Solicita participar en el **CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS - MODALIDAD INDIVIDUAL - DEL CARNAVAL 2018** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a ___ de _____ 20

EMPRESA PATROCINADORA**EL CONCURSANTE**

A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la asociación recreativa, empresa, etc., haciendo constar:

NOMBRE:**NIF / CIF:****DOMICILIO SOCIAL:****LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:****TELÉFONO:**

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para el participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

DAG-1
CARNAVAL 2018
MAGIA Y CRIATURAS FANTÁSTICAS, 26 ENE-18 FEB

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE
DISFRACES ADULTOS – MODALIDAD GRUPOS - DEL
CARNAVAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO (*)

Nombre:	Edad:
DNI:	TELÉFONOS:
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
E: mail:	

DATOS DEL GRUPO ()**

NOMBRE DEL GRUPO:
FANTASÍA:

NÚMERO DE COMPONENTES:	<input type="text"/>
------------------------	----------------------

EFEECTO ESCÉNICO: SÍ NO DESCRIPCIÓN: _____

(**) Además de aportar fotocopia del DNI de cada componente, se deberá relacionar al dorso el nombre y apellidos de cada miembro del grupo.

DATOS DE LA EMPRESA PATROCINADORA (si la hubiera)

D./Dña:	
DNI:	TELÉFONOS:
EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA / A.C:	CIF:
EN CALIDAD DE:	
TLF:	E.MAIL:
SEDE SOCIAL:	LOCALIDAD:

DISEÑADOR/ ES

NOMBRE (1)	DNI:
TELÉFONO	DNI:
NOMBRE (2)	DNI:
TELÉFONO	DNI:

Solicita participar en el **CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS - MODALIDAD GRUPOS - DEL CARNAVAL 2018** de Las Palmas de Gran Canaria, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, a ___ de _____ 20

EMPRESA PATROCINADORA

EL CONCURSANTE

A efectos de hacer efectivo el premio que los interesados pudieran obtener, se deberán además aportar los datos fiscales de la asociación recreativa, empresa, etc., haciendo constar:

NOMBRE:

NIF / CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para el participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

